



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 036 -2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 10 de marzo de 2026

VISTO:

El OFICIO N° 009-2026-DUI-FZ – UNAP, de fecha 17 de febrero de 2026, presentando por el director de Unidad de Investigación, Dr. Wilder Macedo Córdova, solicita Resolución Decanal de Conformidad del Directorio de Grados y Títulos de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, en el Capítulo V: ORGANIZACIÓN ACADÉMICA. Art. 44° y 45° establecen los requisitos para otorgar y obtener los grados académicos y título profesional respectivo.

Que, la Ley N° 30220 en el Capítulo VI. Investigación. Art. 48°. - de la investigación, establece que la investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza.

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024, en el Título II DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, CAPÍTULO X: DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, CAPÍTULO XIV: DE LOS GRADOS Y TÍTULOS en el Art. 59 y 60, establece las modalidades para obtener grado académico y título profesional respectivamente.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, de fecha 16 de enero de 2025, en el TÍTULO III DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y UNIDAD DE POSTGRADO, Art. 13.- De la conformación de la Unidad de Investigación de las Facultades y Unidad de Postgrado e ítems 13.1.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente realizar el trámite administrativo solicitado por el Director de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada la conformidad del **DIRECTORIO DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------|---|
| 1. Presidente | : Dr. Wilder Macedo Córdova |
| 2. Miembro | : Ph.D. Lourdes Mariella van Heurck de Romero |
| 3. Miembro | : Ph.D. María Elena Díaz Pabló |

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana


Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO

C. c. DUINV, DACByP, DEFP, OAA, Interesados y Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

